

## SESIONES ORDINARIAS

2019

# ORDEN DEL DÍA N° 1343

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Semana Art Decó**, llevada a cabo entre los días 14 y 18 de octubre de 2019, en la Argentina, Chile y Uruguay. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Berisso, Molina, Morales (F.) y Stefani.** (3.647-D.-2019.)

#### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés cultural y turístico la Semana Art Decó, a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2019, en la Argentina, Chile y Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Semana Art Decó, llevada a cabo del 14 al 18 de octubre de 2019 en el denominado corredor art decó trinacional que conforman la Argentina, Chile y Uruguay.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.  
– Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio.  
– Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. –  
Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas.  
– Gisela Scaglia.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés cultural y turístico la Semana Art Decó, a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2019, en la Argentina, Chile y Uruguay. Las/os señoras y señores diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que, a partir de un relevamiento histórico patrimonial arquitectónico que la asociación civil AdbA Art Decó Argentina realizará para reunir aquellas ciudades con obra del destacado arquitecto Francisco Salamone, es que se estableció el corredor art decó del oeste, donde se pudieron relevar importantes piezas de autores desconocidos en la mayoría de los casos, pero que forman parte de un extraordinario repertorio inédito en esta corriente, tanto en la arquitectura funeraria como doméstica, digno de ser conocido, catalogado y puesto en valor. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara la Semana Art Decó a realizarse del día 14 al 18 de octubre de 2019 en el denominado corredor art decó trinacional que conforman Argentina, Chile y Uruguay.

*Hernán Berisso. – Karina A. Molina. – Flavia Morales. – Héctor A. Stefani.*

\* Art. 108 del Reglamento.